

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores a la Resolución de 25 de julio de 2011, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 25 de julio de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de esta Universidad, publicada en el BOJA núm. 154, de 8 de agosto de 2011, se procede a rectificar lo siguiente:

En el punto primero, donde dice: «Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas», debe decir «Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas».

En el punto segundo, donde dice: «Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos...», debe decir: «Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos».

Granada, 25 de agosto de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

Apellidos y nombre: Romera Juárez, Francisco Manuel.

DNI: 24180802.

Causas de exclusión: No cumplir requisito exigido en la base 2.1.b).